

Sesion del dia 11. de Diciembre de 1811.

Principió por la lectura de la Acta de la Sesion del dia anterior; del Estado de las fuerzas sutiles en el 9.; y del Parte del General del 4.º Exército del So.

Se leyó y mandó agregar a las actas el voto particular del Sr. Arceola suscrito por los Sres. Salas (D. Juan) Gonzalez (D. Fran.º) y Estolara, contrario a lo resuelto por S. M. en la Sesion secreta del dia de ayer, sobre la proposicion que en ella hizo el Sr. Capmany.

Leído un oficio del Ministro de Estado de fecha de 10 del corriente, en el qual manifiesta haverle comunicado el Ministro de S. M. en los Estados Unidos de America que acabava de llegar a Filadelfia D. Domingo de Toledo Diputado que parecia haver sido en Cortes: que vertia especies sumamente perjudiciales: que havia encargado a algunas Personas procurasen contenerle: que se seguia observando la conducta de aquel; y que se daría cuenta de ella para noticia del Gobierno: Se acordó que se pasare dicho oficio al Tribunal de Cortes para los efectos convenientes, y que se contestase al Consejo de Regencia, que las Cortes quedaban enteradas.

Seguidamente entró el Encargado del Ministerio de Marina en cumplimiento de lo acordado ayer en Sesión secreta, y desde la Tribuna, cuya gracia le concedió S. M., leyó el informe sobre el Expediente de reformas en los gastos de las fuerzas navales de Mar de este Departamento, que de orden del Sr. se le havia remitido para dicho efecto en 19 de Noviembre ultimo: Y habiendose concluido la lectura, se salió el Encargado de dicho Ministerio, y acordó: Que dicho informe con el Expediente que aquel devolvio, pasase a la Comisión de Marina que havia entendido en el asunto, para que expusiere su dictamen.

El Sr. Castelló en nombre de la Comisión del Periódico, hizo la siguiente proposición:

„La Comisión del Diario de Cortes es de parecer que se reparta gratuitamente a los Srs. Diputados un ejemplar de la Colección de Decretos; pero no a todos los demas Individuos a quienes se reparte el Diario de Cortes.“

Y fué aprobada.

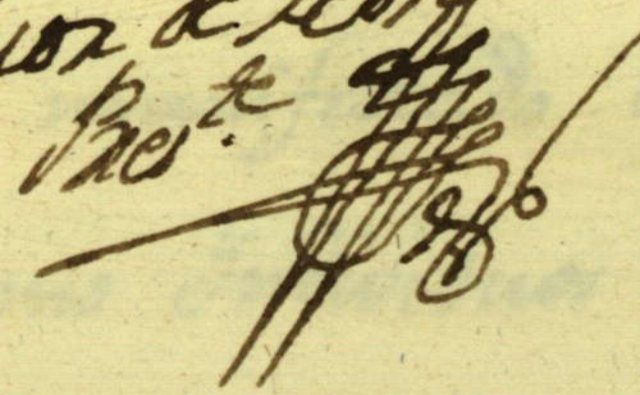
Léida una representación de D. Domingo Garcia Quintana en la qual solicita, que los doce meses de Dietas que se le deben le sean pagados, si no pudiese ser aqui tan de pronto, a lo menos la mitad, y que a la vista pague la otra


la Provincia que representa; se acordó que se abonen al suplicante las dietas devengadas hasta el 7 del corriente, que no haya percivido.

Se aprobó la siguiente proposicion del Sr. Lorraguin.

„ Que se entregue un exemplar de la Coleccion de Decretos impresa ultimamente a cada uno de los Agentes inmediatos del Gobierno, quales son los Ministros, y Oficiales de las Secretarias del Despacho.”

Leida la proposicion del Sr. Morales Salgado admitida a discusion en la sesion secreta del dia de ayer, hablaron varios Sres. Diputados; Y haviendola retirado su Autor, se levanto la sesion.

Jose Obispo Prior de Leora
Pres.


Juan de Balle
Dip. Dojria


Jose Maria de Calatrava
Dip. Dojria
